

ANUNCIO

RESOLUCIÓN DE LA EMPRESA "ELICODESA SAU", PARA LA PUBLICACION DE LA CORRECCIÓN DE ERRORES DEL ANUNCIO PUBLICADO EN EL BOP CADIZ NÚM. 124, DE 17 DE 30 DE JUNIO DE 2022 RELATIVO A LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA SELECCIÓN DE CUATRO (4) LIMPIADORES/AS PARA LA SOCIEDAD.

Miguel Verdún Pérez, en calidad de Director-Gerente y en uso de las facultades delegadas en virtud de escritura de poder, de fecha 8 de enero de 2020 ante la Notario del Ilustre Colegio de Sevilla, D<sup>a</sup> Inmaculada Benítez González, con número de protocolo 30 e inscrito en el Registro Mercantil de Cádiz, D.<sup>a</sup> María Inmaculada Benítez González, e inscrito en el Registro Mercantil de Cádiz, al tomo 2325, folio 104, sección 8<sup>a</sup>, hoja CA-23527, inscripción 43,

RESUELVE

PRIMERO. - Que en la Resolución de ELICODESA SAU publicada en el BOP Cádiz núm. 124, de 30 de junio de 2022, por error, en su resuelve único, se recogió *"...Lo que se hace público para general conocimiento, quedando dicha convocatoria abierta para la presentación de solicitudes durante CINCO (5) DIAS NATURALES, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOP Cádiz"*, cuando debiera haber puesto: *"Lo que se hace público para general conocimiento, quedando dicha convocatoria abierta para la presentación de solicitudes durante DIEZ(10) DIAS NATURALES, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOP Cádiz"*.

SEGUNDO. - Que el resto de los términos del meritado anuncio, permanecerán inalterables.



Fdo.: Miguel Verdún Pérez